



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2013, se adoptó acuerdo de sometimiento a trámite de información pública de la Modificación Puntual número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz, relativa a la autorización del cambio de uso de locales comerciales a vivienda en plantas bajas en ordenanzas y normas residenciales multifamiliares en suelo urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 2013.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/39.841/13)

